



GUIA DE ACTUACIÓN DE LA FACULTAD DE TURISMO PARA LA ASIGNATURA PRACTICUM (GRADO EN TURISMO Y MÁSTER EN GESTIÓN HOTELERA) COMO CONSECUENCIA DE LAS CIRCUNSTANCIAS EXCEPCIONALES COVID-19

13 abril 2020

Ante la situación excepcional causada por la pandemia del coronavirus, y de acuerdo a las directrices propuestas por la Universidad de Murcia, la Facultad de Turismo llevará a cabo las siguientes medidas para la asignatura PRACTICUM del Grado en Turismo y del Máster en Gestión Hotelera como parte del Plan de Contingencias II.

A. RECONOCIMIENTO DE PRÁCTICAS

Esta opción se aplicará para aquellos alumnos cuyas prácticas se encuentren ya empezadas, o en el caso de que, tras el periodo de confinamiento, se pudieran retomar.

Cuando el alumno ha superado el 50% de las horas de prácticas se considera que ha adquirido la suficiente formación. Las prácticas se dan por finalizadas.

B. TRABAJO ADICIONAL

En las siguientes situaciones:

- El/la estudiante no ha alcanzado el porcentaje mínimo de créditos para que sea factible el reconocimiento (es decir, el 50% de las horas de prácticas) y/o no pudiera retomarlas.
- No ha comenzado las prácticas y/o no pudiera realizarlas durante el curso 2019/20.

La finalización de las prácticas será posible de acuerdo con un plan complementario de formación que se facilitará al alumno/a por parte de la/s tutora/s de Prácticas Curriculares.

Por otro lado, para la realización de prácticas en los meses de verano (Julio y Agosto) debe tenerse en cuenta que no puede preverse cómo se encontrará la situación de la pandemia en dichas fechas, así como la situación del sector turístico y las posibilidades de aceptación por parte de las empresas de los alumnos de prácticas, por ello se recomiendan las medidas previamente comentadas.